



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE  
ESCUELA DE MEDICINA  
DIRECCION DE POSTGRADO**

**PROGRAMA DE SUBESPECIALIDAD MÉDICA EN NEFROLOGIA**

**I. ANTECEDENTES**

Los programas de Postítulo de la Escuela de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile tienen por objeto formar especialistas en las distintas áreas de la Medicina. Están destinados a médicos jóvenes que son seleccionados por la Comisión de Graduados a través de un concurso nacional público llamado a través de la prensa. La Comisión selecciona a aquellos postulantes que acrediten antecedentes del mejor nivel académico posible.

Durante el desarrollo de los programas, cuya duración es de dos años, se exige al alumno dedicación exclusiva a la realización del programa.

El alumno integra un equipo de trabajo con sus docentes lo que constituye una excelente oportunidad para su formación integral, humana y profesional. Esta incluye, además de los conocimientos teóricos, una capacitación progresiva para resolver problemas médicos complejos. En general, los cursos teóricos está representado por la discusión de cada paciente que se enfrenta y por seminarios, reuniones clínicas, anátomo-clínicas y bibliográficas. En estas instancias, cada caso o tema es analizado con los docentes quienes proveen información de las patologías respectivas, comunican su experiencia y señalan las fuentes bibliográficas donde puede acudir el alumno.

En los seminarios se encarga a cada alumno la preparación y presentación de los temas más importantes de la especialidad. La asistencia a congresos permite ampliar la exposición a otros temas y puntos de vista diferentes. Los cursos prácticos corresponden al trabajo clínico supervisado que el alumno realiza y que incluye la atención de los pacientes hospitalizados, de urgencia y ambulatorios que acuden a las dependencias del Hospital Clínico de la Universidad. En cierta medida, los alumnos de cada programa participan en la responsabilidad del rodaje normal del hospital.

El alumno es incorporado a las actividades docentes que se realizan en el pregrado y postítulo de la Escuela de Medicina y se integran a los proyectos de investigación de los distintos grupos de trabajo. Estas actividades proporcionan una visión universitaria a su futuro desempeño profesional individual y también, eventualmente, a una participación activa en las sociedades científicas respectivas

En otra dimensión, nos cabe la responsabilidad de colaborar en la formación de especialistas para las necesidades del país. Importante también es la proyección académica posterior por ser base

de los futuros académicos de las Facultades de Medicina. Estas tareas tienen una amplia y prestigiada trayectoria en la Escuela de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile que por más de treinta años ha participado fuertemente en la formación de especialistas para el país y Latinoamérica. Durante más de 20 años ha sido la Escuela de Medicina que mantiene establemente programas en las subespecialidades de la Medicina Interna y la Cirugía General.

## II. UNIDAD ACADEMICA RESPONSABLE

Escuela de Medicina, Programa de Nefrología  
Departamento de **Nefrología**

## III. DESCRIPCIÓN

El Programa de Especialización en Nefrología, tiene una duración de dos años y está destinado a médicos que posean el título de médico-cirujano, obtenido en Chile o en una Universidad extranjera, y que acrediten una formación en Medicina Interna

Su propósito central es adquirir una adecuada expedición **en las enfermedades nefrológicas** en lo teórico y en lo práctico, proporcionando la necesaria experiencia y el adecuado entrenamiento, para alcanzar la competencia que le permitirá finalmente ejercer la especialidad en forma independiente

Es así, que al final del programa de especialización quedarán capacitados para desarrollar una actividad clínica asistencial de alto nivel, en Nefrología en los Servicios de Salud o en Centros Universitarios del país o de Latinoamérica, con una potencial proyección académica con experiencia en la docencia e investigación.

## IV. DURACIÓN

El programa tendrá una duración de dos años con dedicación exclusiva, jornada completa y turnos nocturnos y de festivos.

## V. CUPOS:

El Programa contempla **hasta** tres alumnos por año, con un total de hasta seis alumnos para los dos años de duración (ASOFAMECH 2003).

## VI. PRE REQUISITOS PARA POSTULAR:

Podrán postular los médicos que tengan el título de Médico Cirujano de una Universidad Chilena o extranjera, debidamente legalizado. Además, deberán acreditar su calidad de Médico Internista, título acreditado por Universidad o CONACEM. De acuerdo al Artículo 3° del Reglamento de los programas de Postítulo en Especialidades médicas preferentemente el candidato deberá tener menos de 35 años de edad.

## **VII. SELECCION DEL CANDIDATO:**

La Dirección de Postgrado llamará anualmente a concurso nacional las vacantes establecidas en conjunto con el Jefe de Programa. La Comisión de Graduados seleccionará los candidatos de acuerdo a sus antecedentes académicos y profesionales y mediante entrevistas personales.

## **VIII. OBJETIVOS GENERALES**

**Formar un médico especialista en nefrología con alta calidad científica y profesional, con conocimientos de fisiología y fisiopatología de las enfermedades nefrológicas, con capacidad de diagnóstico, decisión y acción terapéutica frente a los problemas más complejos.**

**Deberá desarrollar las destrezas necesarias para elaborar proyectos y trabajos de investigación clínica y/o básica que le permitan contribuir al progreso del conocimiento médico.**

**Deberá desarrollar adecuados conceptos sobre las normas éticas que debe regir su conducta profesional**

Al concluir su Programa de Postítulo de Nefrología, el becario debe ser competente para otorgar una atención y manejo independiente en el cuidado de pacientes con enfermedades renales, con trastornos del balance de fluidos y electrolitos (con o sin enfermedad renal), o con hipertensión.

Para proveer tal atención, el becario no sólo debe haber adquirido los conocimientos y destrezas especializadas que se detallan a continuación, sino además los atributos generales de todo médico clínico tratante.

**Estos atributos y desempeños incluyen:**

- Un alto estándar ético personal y profesional
- Un enfrentamiento de la práctica médica centrada en las necesidades del paciente
- Una disposición para proveer atención y cuidados a pacientes de todos los grupos etarios y socioculturales
- Una valoración de la necesidad de trabajar con colegas en equipos multidisciplinarios
- Un deseo de dedicar tiempo a la enseñanza de estudiantes y colegas menores
- Un compromiso para la autoeducación profesional continua

## **I. Competencias Requeridas**

### **A. Competencias basadas en el paciente**

Efectuar una evaluación clínica y el manejo directo de un paciente que se presenta con:

- 1.- Trastornos en el balance de fluidos y electrolitos, incluyendo hipervolemia, hipovolemia, y alteraciones de las concentraciones plasmáticas de sodio y potasio
- 2.- Trastornos en el balance ácido-base, con un particular énfasis en acidosis y alcalosis metabólicas.
- 3.-Trastornos en el metabolismo óseo y mineral, incluyendo anomalías en las concentraciones plasmáticas de calcio, magnesio y fosfato, la osteodistrofia renal, y la nefrolitiasis.
- 4.- Infección del tracto urinario u obstrucción del tracto urinario.
- 5.- Enfermedades túbulo-intersticiales.
- 6.- Enfermedades glomerulares, incluyendo glomerulopatías primarias que se presentan como síndrome nefrítico, síndrome nefrótico y como hematuria/proteinuria asintomáticas, así como enfermedades sistémicas como vasculitis, lupus eritematoso sistémico, amiloidosis, microangiopatías trombóticas, o infecciones virales.
- 7.- Nefropatía diabética.
- 8.- Hipertensión, particularmente cuando se asocia a evidencias de enfermedad o disfunción renal.
- 9.- Deterioro de la función renal de etiología incierta.
- 10.- Insuficiencia renal aguda, incluyendo pacientes críticos en el contexto de la Unidad de Cuidados Intensivos.
- 11.- Enfermedad renal crónica, incluyendo el manejo de la enfermedad en fase predialítica como las modalidades dialíticas para la insuficiencia renal crónica terminal.
- 12.- Evaluación o indicación de trasplante renal, o un paciente con un trasplante renal funcionando, incluyendo criterios de selección, preparación, cuidados post operatorios, manejo de la inmunosupresión, complicaciones médicas habituales.
- 13.- Enfermedad renal hereditaria

La experiencia en relación con cada una de las competencias señaladas debiera idealmente ser adquirida en un amplio rango de pacientes, incluyendo niños, mujeres embarazadas y ancianos.

## **B. Competencias basadas en la población**

1. Buscar e interpretar la mejor evidencia epidemiológica disponible para guiar el manejo de un paciente que se presente con un enfermedad renal.
2. Diseñar un protocolo de investigación para estudiar el crecimiento de la enfermedad renal en la población nacional o regional.
3. Implementar un estrategia para la prevención de la enfermedad renal en una población definida
4. Promover el apoyo de los sistemas de salud a los programas de tratamiento de pacientes con enfermedades renales, y contribuir a la implementación y funcionamiento costo-efectivo de tales programas.
5. Participar en la discusión del manejo económico de servicios de salud para la distribución óptima de recursos en el cuidado de pacientes con enfermedad renal.

## **II. Conocimientos y Destrezas Requeridas**

### **Conocimientos**

Los becarios debieran ser capaces de manejar una completa base de conocimientos, suficiente para comprender los problemas clínicos y aportar decisiones óptimas para el cuidado de los pacientes, en las siguientes áreas.

### **1.- Ciencias Básicas Renales**

- 1.1 Anatomía e histología renal normal
- 1.2 Embriología del riñón y tracto urinario
- 1.3 Homeostasis normal de fluidos y electrolitos
- 1.4 Fisiología de la filtración glomerular
- 1.5 Fisiología de la función tubular
- 1.6 Endocrinología renal, especialmente eritropoyetina y vitamina D
- 1.7 Farmacología renal, especialmente drogas diuréticas, inmunosupresoras y antibióticos
- 1.8 Inmunología de la infección, y del rechazo del trasplante
- 1.9 Biología molecular y genética relevante al riñón

## **2. Patología, Fisiopatología, Inmunología y Microbiología Renal**

- 2.1 Patrones de anomalías de la estructura microscópica renal, incluyendo la histopatología básica de las enfermedades renales más comunes
- 2.2 Fisiopatología de los trastornos del metabolismo del agua, sodio, potasio, ácido-base, calcio, magnesio y fosfato, debidos a enfermedades renales y extra-renales
- 2.3 Inmunopatología de la glomerulonefritis y nefritis intersticial
- 2.4 Patogénesis de la nefropatía diabética y otras enfermedades sistémicas que afectan al riñón
- 2.5 Microbiología y patogénesis de la infección del tracto urinario
- 2.6 Fisiopatología de la obstrucción del tracto urinario
- 2.7 Patogénesis de la hipertensión esencial y del a hipertensión secundaria a trastornos renales, endocrinos, o vasculares
- 2.8 Fisiopatología de la enfermedad renal progresiva
- 2.9 Etiología y patogénesis relevante a la enfermedad renal por factores ambientales
- 2.10 Fisiopatología del rechazo del trasplante renal

## **3. Manifestaciones Clínicas e Historia Natural de la Enfermedad Renal e Hipertensión**

- 3.1 Patrones de presentación clínica de la enfermedad renal, y el enfrentamiento al diagnóstico diferencial de los síndromes más comunes
- 3.2 Historia natural de enfermedades renales específicas, tanto primarias (especialmente glomerulonefritis) como secundarias (especialmente nefropatía diabética)
- 3.3 Enfermedad renal e hipertensión durante el embarazo
- 3.4 Patogénesis de las manifestaciones características de la enfermedad renal aguda y crónica
- 3.5 Daño a órganos blanco y consecuencias clínicas de la hipertensión
- 3.6 La evolución a corto y largo plazo del trasplante renal

## **4. Exploración y Diagnóstico de la Enfermedad Renal e Hipertensión**

- 4.1 Evaluación completa de la función renal: determinación de función glomerular y tubular
- 4.2 Evaluación inmunológica en la enfermedad renal
- 4.3 Racionalidad e interpretación del examen de orina químico y microscópico, urocultivo y antibiograma
- 4.4 Indicaciones e interpretación de la biopsia renal
- 4.5 Exámenes hormonales y de citoquinas en la investigación de la enfermedad renal e hipertensión

- 4.6 Exploración radiológica y otras modalidades de imagen en la investigación de la enfermedad renal e hipertensión
- 4.7 Biología molecular en el diagnóstico de la enfermedad renal

## **5. Tratamiento de la Enfermedad Renal e Hipertensión**

- 5.1 Nutrición y manejo dietario de la enfermedad renal, antes y después de la fase terminal
- 5.2 Otras medidas no farmacológicas en el manejo de la insuficiencia renal
- 5.3 Terapia farmacológica de la enfermedad renal y sus complicaciones
- 5.4 Medidas no farmacológicas y terapia farmacológica de la hipertensión
- 5.5 Terapia de reemplazo renal utilizando diálisis: principios de prescripción y monitoreo de diálisis peritoneal y hemodiálisis
- 5.6 Trasplante renal: selección y preparación de pacientes, terapia inmunosupresora, manejo postoperatorio precoz y a largo plazo
- 5.7 Guías clínicas publicadas para el manejo de enfermedades renales comunes y de complicaciones de la insuficiencia renal

## **6. Epidemiología Clínica, Prevención y Salud Poblacional**

- 6.1 Los principios de la Medicina Basada en la Evidencia: evaluación y aplicación de los hallazgos en la búsqueda clínica de la literatura
  - 6.2 Epidemiología de la enfermedad en poblaciones: brotes y tendencias
  - 6.3 Intervenciones basadas en la investigación en poblaciones con enfermedad renal
  - 6.4 Diseño e implementación de ensayos clínicos
  - 6.5 Metodología básica de investigación, incluyendo bioestadística
7. Otros
- 7.1 Aspectos éticos en el manejo de pacientes con insuficiencia renal crónica terminal, como selección de pacientes para diálisis y trasplante, selección de donantes, distribución de recursos, discontinuación de diálisis, etc.
  - 7.2 Manejo costo efectivo de pacientes con enfermedad renal
  - 7.3 Educación pública enfocada en la prevención de enfermedad renal.

## **IX. CONTENIDOS**

Las rotaciones se realizarán según lo estipulado en el **anexo 1**, y corresponden a:

**Procedimientos Nefrológicos agudos: anexo 2,**

Visita diaria a los pacientes agudos, colocación de accesos vasculares, asistencia a hemodiálisis y procedimientos continuos.

Deberá presentar los pacientes en la reunión nefrológica semanal, con una resumida revisión bibliográfica cuando corresponda.

Deberá entregar diariamente la hoja de la visita Nefrológica a la secretaria, señalando claramente cuando corresponda a interconsulta.

Supervisor encargado: Dr. Patricio Downey.

**Hemodiálisis Crónica: anexo 3.** La Rotación de Hemodiálisis Crónica está orientada al manejo de los pacientes en Hemodiálisis Crónica desde un punto de vista integral.

Supervisor encargado: Dr. Andrés Valdivieso.

**Diálisis Peritoneal: anexo 4.** Durante su pasada deberán cumplir los objetivos del programa Visita diaria a los pacientes hospitalizados, evaluación de los pacientes que ingresarán al programa, control de los pacientes activos, atención de los pacientes que acuden a la unidad por alguna intercurrentia ó complicaciones de la técnica.

Supervisor encargado: Dra. A. Mireya Ortiz

**Trasplante: anexo 5.** Deberá asistir a policlínico los días Lunes y Jueves, atención de los pacientes que consulten por urgencias.

Seguir todos los procuramientos PUC y trasplantes que se realicen durante su pasada. Preparar la reunión de los días Lunes cada 15 días.

Deberá asistir a las reuniones de trasplante de la Sociedad Chilena de Trasplante, al curso, congreso, jornadas de trasplante.

Asistencia a Laboratorio de histocompatibilidad y al curso anual de histocompatibilidad del ISP.

Supervisor encargado: Dra. A. Mireya Ortiz

**Hipertensión Arterial y Nefrología clínica (anexo 6):** evaluación ambulatoria y hospitalaria de pacientes de sala medicina y cirugía, de pacientes hipertensos y/o con nefropatías, junto al aprendizaje de técnicas de laboratorio nefrológico.

Supervisor encargado HTA: Dra. Gloria Valdés – Dr. Rodrigo Tagle.

**Interconsultas nefrológicas:** los becados efectuarán todas las interconsultas de nefrología, hipertensión y trasplante del hospital, supervisados por un docente. Según rotación. **Anexo 1.**

**Pasada Electiva:** esta rotación es de un mes, en 2° año, podrá ser en un centro fuera del país o en otro departamento de esta escuela de medicina (Urología, Lab. Reumatología/ Radiología). El lugar elegido deberá calificar como centro formador y la estadía deberá ser evaluada. Según rotación. **Anexo 1.**

**Laboratorio - Investigación:** En el primer año los residentes realizarán esta rotación durante dos meses.



Revisaran los exámenes que realiza el Laboratorio de Nefrología.  
Iniciará un protocolo de investigación el cual desarrollará durante su beca.  
Docente encargado: Dra. Gloria Valdés.

### **Policlínico**

Durante el primer año los residentes realizarán policlínico con Staff según el **anexo 7**  
En el segundo año realizarán policlínico con supervisión de un Staff.

### **Reuniones. Anexo 8**

Las reuniones consideradas como departamentales y obligatorias son las siguientes:

1. **Departamento:** todos los Miércoles de 8:30 a 9:00 horas.
2. **Anatomía Patológica:** los primeros y terceros Miércoles de cada mes entre las 12:30 a 14:00 horas, cuya organización está a cargo del Dr. Rosenberg.
3. **Bibliográfica:** a efectuarse todos los Lunes de 08:00 a 09:00 horas, estando cada mes un docente encargado de los temas que deberán ser presentados por los becados y de su esquema de presentación. Los temas elegidos por los docentes serán de decisión de cada uno de ellos, de preferencia relacionadas a sus áreas de interés y/o de investigación. El becado correspondiente deberá entregar el artículo a discutir con 3 días de anticipación. Una vez al mes se realizará un seminario con revisión completa de un tema clínico supervisado por un tutor. **Anexo 10**
4. **Reumato - Nefrológica:** los terceros jueves de cada mes a las 9:00 en el laboratorio de reumatología.
5. **Becados:** Según Staff, calendario **Anexo 9**.
6. **Sociedad Chilena de nefrología:** los últimos Martes de cada mes a las 19.30 en la sociedad médica de Santiago.
7. **Trasplante:** a efectuarse los lunes a las 13 horas en conjunto con el departamento de Urología, su coordinación está a cargo del la Dra. Ortiz.

Además de éstas, existen reuniones propias de cada rotación, cuya asistencia y participación serán coordinadas por los docentes encargados de cada rotación.

Todas las reuniones tienen asignado un coordinador el cual será responsable de la reunión.

### **X. CURSOS y CONGRESOS**

Durante este post-título, los becados deberán asistir y aprobar los siguientes cursos:

1. **Bases científicas de la Nefrología:** curso de la Sociedad Chilena de Nefrología, compuesto de cuatro módulos: biología molecular, inmunología, laboratorio clínico y fisiopatología.
2. **Cursos para residentes y becados.** Escuela de Medicina- Dirección de post grado.
3. **Curso de histocompatibilidad del Instituto de Salud Pública de Chile**
4. Deberá asistir por lo menos a un **Congreso Nefrología Hipertensión y Trasplante** durante su residencia, tendrán preferencia:
  - El becado que tenga un trabajo para presentar
  - El becado de segundo año.
5. Deberá asistir al Curso o a las Jornadas de trasplante

Aparte de estos cursos obligatorios, el becado podrá asistir a otros cursos siempre y cuando sean autorizados por los docentes encargados de cada rotación.

## **XI. Investigación:**

Los residentes deberán presentar uno o más proyectos de investigación, supervisada por alguno de los docentes, para lo cual se le asignará el tiempo necesario. Se considera pertinente la postulación a los concursos para becados de esta escuela de Medicina.

## **XII. Calificaciones**

Las calificaciones serán semestrales las cuales serán informadas a la escuela de post- grado

A los seis y 18 meses de beca, el equipo de docentes calificara las siguientes competencias:

1. **CONOCIMIENTO MÉDICO**
2. **CUIDADO DEL PACIENTE**
3. **PERFECCIONAMIENTO CONTINUO DEL CONOCIMIENTO Y LA PRÁCTICA CLÍNICA**
4. **RELACIONES INTERPERSONALES Y HABILIDADES DE COMUNICACIÓN**
5. **PROFESIONALISMO**
6. **PRÁCTICA INTEGRADA A LA REALIDAD DE SALUD PAÍS, SISTEMAS PRESTADORES Y RECURSOS DISPONIBLES**

Al año y los 2 años de beca se realizará una prueba escrita, al finalizar la beca el becado deberá realizar una presentación de un tema (su trabajo de investigación).

**La calificación final dependerá de las notas semestrales en un 50 %, investigación realizada 20% y presentación tema finalizado el 2° año 20 %. Evaluación de la pasada electiva 3 % y Nota de los cursos obligatorios 7 %.**

**Las notas semestrales:**

**Evaluación 6 y 18 meses de beca** 50% de la nota del semestre.

**Pruebas 1er y 2° año** 50% de la nota del semestre

Las situaciones de renuncia, suspensión o término disciplinario del programa se ajustarán a lo contenido en los artículos 22 al 27 del Reglamento del Alumno Regular de Postítulo de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

**- Durante este programa, el becado deberá cumplir con los siguientes deberes:**

1. Toda evaluación de pacientes deberá efectuarse de manera supervisada por el docente correspondiente.

Las visitas a pensionado de pacientes nefrológicos, pueden ser solicitadas por los docentes, siempre y cuando exista una **supervisión del médico tratante o del docente que él designe.**

2. La asistencia a policlínicos y reuniones es obligatoria.
3. Las actividades comienzan los días hábiles a las 8:00 AM y finalizan a las 6:00 PM, el becado que rote por Hemodiálisis su horario es de 7:30 AM a 6:00 PM.
4. Los turnos serán semanales, comenzando los días hábiles a las 6:00 PM y finalizando al terminarse todas las actividades nefrológicas del departamento. En los días no hábiles comenzarán los sábados a las 7:30 AM los sábados y los domingos a las 9:00 AM, y **finalizarán una vez finalizadas todas las actividades nefrológicas del día, sea en las unidades de procedimientos agudos, diálisis peritoneal, hemodiálisis, trasplante e hipertensión. Anexo 11.**
5. Cuando un becado se ausente de sus actividades por asistir al policlínico, investigación, enfermedad etc. Será reemplazado en sus actividades por el becado de turno, en caso de que el ausente sea el becado de turno será reemplazado por el becado de turno de la semana siguiente.
6. Las vacaciones serán de 4 semanas continuadas.

7. Para su desplazamiento durante los turnos de llamadas nocturnos, podrá utilizar los taxis colectivos, siendo pagados por los centros de costo solicitantes.
8. **Durante todo su post-título, el becado deberá tener un comportamiento de acuerdo con las normas establecidas para todos los alumnos de esta Universidad.**

### **XIII. DOCENTES:**

En cada rotación el becado tendrá un docente encargado, quien será el responsable de esta actividad y a su vez, de su evaluación:

1. Transplante y Diálisis peritoneal: Dra. Mireya Ortiz, Dr. Aquiles Jara y EU Rina Morales.
2. Nefrología Intrahospitalaria: Dr. Patricio Downey, EU María Espinoza.
3. Laboratorio de Nefrología: Dra. Gloria Valdés, Sra. MC Tobar.
4. Hipertensión Arterial Dra. Gloria Valdés, Dr. R. Tagle.
5. Nefrología clínica: Dr. Rodrigo Tagle, Dr. Andrés Valdivieso, Dr. R. Jalil
6. Hemodiálisis Crónica: Dr. Rodrigo Tagle, Dr. Aquiles Jara y EU Eugenia Palma.

### **XIV. TECNICAS DE ENSEÑANZA**

Primordialmente consiste en el trabajo clínico y ejecución de procedimientos técnicos de diagnóstico y tratamiento, bajo supervisión docente, con los pacientes hospitalizados en el Hospital Clínico. Además del aprendizaje de destrezas y actitudes, supervisados por los docentes especialistas en un programa de complejidad y responsabilidad progresiva, el alumno también se documenta de los fundamentos científicos de los diferentes procesos patológicos y de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos correspondientes. Para ello, el programa contempla la instrucción tutorial, la asistencia y la participación en instancias lectivas obligatorias y reuniones en cada una de las rotaciones que comprende el programa; colaborará y desarrollará trabajos de investigación, durante el programa.

### **XV. FINANCIAMIENTO**

El financiamiento proviene de la institución que patrocina al alumno. Esta puede ser la propia Escuela de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile que dispone para este fin de un Fondo de Becas y del Departamento de Nefrología.

En forma excepcional se aceptará financiamientos por otra entidad aprobado por la escuela de postgrado.

Mayo 2009